



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTORIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente administrativo relativo a permuta directa (al ser la diferencia de valor de los bienes a permutar inferior al 40% del valor de los inmuebles de mayor valor) de las siguientes parcelas de naturaleza rústica:

Parcelas de titularidad municipal:

1. Polígono 3, parcela 317. Número de orden del inventario: 139. Superficie gráfica parcela: 710 m².
2. Polígono 3, parcela 323. Número de orden del inventario: 140. Superficie gráfica parcela: 10.358 m².
3. Polígono 3, parcela 448. Número de orden del inventario: 145. Superficie gráfica parcela: 2.176 m².

Parcelas de titularidad particular:

1. Polígono 4, parcela 395. Superficie de parcela: 1.113 m².
2. Polígono 3, parcela 396. Superficie de parcela: 3.420 m².
3. Polígono 4, parcela 397. Superficie de parcela: 1.171 m².
4. Polígono 4, parcela 815. Superficie: 1.208 m².

Destino: La construcción de depósito regulador de agua.

Los interesados pueden consultar el expediente abierto al efecto en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Montorio, en horario de atención al público, dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Montorio, a 16 de agosto de 2018.

El Alcalde,
Donato Rodero Pascual